



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El pasado 24 de agosto de 2023, el Presidente de la Nación, Alberto Fernández, anunció que la Argentina se incorporó al denominado grupo BRICS.

BRICS es el acrónimo de Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica, los países que hasta el momento conforman el bloque. Se trata de 5 de las economías emergentes más poderosas del mundo, y su nombre fue sugerido por un artículo del grupo Goldman Sachs que advertía sobre la potencialidad de estos países en el futuro. Los BRICS son una asociación económica, comercial y política que comenzó a funcionar formalmente en 2009, con la primera cumbre de presidentes celebrada en Ekaterimburgo (Rusia). No obstante, las bases del bloque comenzaron a asentarse a partir de 2006. En 2011, en tanto, Sudáfrica fue aceptada como miembro pleno, completando así la lista actual de países socios.

Estos países tienen en común poseer una gran población, extensos territorios y grandes cantidades de recursos naturales.

La economía de los 5 países que actualmente integran los BRICS representó el 25,7% del PBI mundial en 2022, de acuerdo con los datos del Banco Mundial (BM).

En cuanto al comercio internacional, en 2022 los países del bloque participaron en el 16,1% de las exportaciones totales de bienes y servicios y en el 14,9% de las importaciones, de acuerdo con datos de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Además, en su conjunto los 5 países miembro agrupan al 40,8% de la población mundial (según datos del BM), el 29,5% de la superficie del planeta y el 26,5% de las tierras agrícolas (datos del BM para 2020).

Entre los objetivos del bloque se cuentan la promoción de acuerdos bilaterales de comercio entre los países miembros y el financiamiento de proyectos productivos a través del Nuevo Banco de Desarrollo, creado en 2015 por los 5 países miembro.

A simple vista, la incorporación de nuestro país a un espacio económico multilateral podría ser un hecho destacable. Sin embargo, como tantas otras medidas llevadas adelante por este Gobierno, las motivaciones, las oportunidades y las formas en las que se toman las decisiones desvirtúan las iniciativas al punto de tornarlas repudiadas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Al anunciar, suelto de cuerpo, el ingreso de nuestro país al grupo BRICS, el Presidente de la Nación desconoció abiertamente la Constitución Nacional. En su artículo 75, inciso 22, nuestra Carta Magna señala que corresponde al Congreso "aprobar o desechar tratados concluidos con las demás naciones y con las organizaciones internacionales".

Queda claro entonces que no es una facultad del Poder Ejecutivo sellar acuerdos internacionales de este tipo, por lo que el anuncio del Presidente sería absolutamente nulo e ilegal o, por lo menos, falaz y mentiroso.

Incluso, resulta inoportuno un anuncio de esta envergadura por parte de un Presidente al cual formalmente apenas le quedan tres meses de mandato y que, en la práctica, delegó el ejercicio del mando en su ministro de Economía y candidato presidencial.

Por otra parte, cabe señalar que más allá de los objetivos declarados de este bloque, lejos está de ser un espacio de intercambio económico. De hecho, a estos efectos resulta inocuo para nuestro país, que tiene un gran y arraigado intercambio comercial con sus miembros (principalmente Brasil y China).

Su objetivo, más bien, es fijar posición política en el contexto internacional, con un discurso vinculado a la ya perimida teoría de la dependencia. Una suerte de remedo de aquel Movimiento de Países No Alineados impulsado en la década de 1960 desde los movimientos socialistas nacionales de Egipto, la India e Indonesia.

Se trata, además, de un espacio político que a la luz de la coyuntura internacional atenta contra la inserción mundial de nuestro país a través de otros ámbitos.

La invasión a Ucrania que tiene a Rusia como estado agresor ha determinado que se aplicaran todo tipo de sanciones comerciales a este país. Resulta a todas luces inoportuno asociarse a él en este momento, excepto que se trate de una cuestión de afinidad ideológica como las que determinaron tantas otras decisiones del Gobierno.

Por otra parte, la asociación de tipo político con países que violan sistemáticamente los Derechos Humanos -como son Rusia y China- contradice la reconocida tradición argentina en su defensa. Una política que, incluso, ha sido bandera del kirchnerismo que de esta manera queda expuesto a una nueva contradicción.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por último, resulta impropio que la Argentina participe de un grupo de países a los que ha sido especialmente invitada la República Islámica de Irán, cuyo régimen promueve el uso del terrorismo, del que los argentinos hemos sido víctimas, sin haber podido hasta el momento lograr que se juzgue a funcionarios iraníes a los que se ha acusado de ser responsables del atentado contra la AMIA, ocurrido en 1994.

Sin embargo, en su anuncio Alberto Fernández habló de "un destino común" y del "mundo que soñamos", sin importarle que sus socios sean estados agresores, violadores de los Derechos Humanos y terroristas. No debe extrañarnos esta predilección del cuarto gobierno kirchnerista, que en reiteradas ocasiones llevó adelante una política exterior de carácter declamativo, cuando no errático.

A falta de éxitos tangibles que se traduzcan en una mejora de las condiciones de vida cotidianas de los argentinos, Alberto Fernández cree que con sus declamaciones pasará a la historia, sin saber que ella ya le tiene reservado su lugar como el peor presidente desde la recuperación de la democracia.

Como ya afirmamos anteriormente, es deseable que nuestro país se integre al mundo, pero no de esta manera. Porque mientras se celebra el ingreso a un espacio de carácter político de esta índole, que representa el 25% del PBI mundial no se hace nada por profundizar los lazos con el G7 y la Unión Europea, que totalizan el 51%, o de sumarse a la OCDE como ya hicieron Chile y México. Incluso, el candidato de la continuidad del gobierno de Alberto Fernández, Sergio Massa, afirmó que en caso de llegar a la Presidencia dará marcha atrás con los acuerdos Mercosur-UE.

De esta manera, queda demostrado que lejos de abrir las puertas para que los productos argentinos lleguen a nuevos mercados y con ello generen trabajo y riqueza para nuestro país, el pretendido ingreso al grupo BRICS constituye un nuevo cepo, que traerá consecuencias que resulta difícil predecir.

Es por ello que vengo a presentar el presente proyecto, rechazando el anuncio presidencial, para lo cual solicito a mis pares su acompañamiento.

Autor: Juan Martín.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su rechazo al anuncio formulado por el Presidente de la Nación, Alberto Fernández, respecto al ingreso de la República Argentina al denominado grupo BRICS.

Artículo 2°.- De forma.